



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-16	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 3
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION NÚMERO DE 2016

20611

Por la cual realizan unos encargos.

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 de 18 de enero de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 02 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander se encuentra vacante temporal, toda vez que la titular se encuentra encargada.
2. Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
3. Que la señora ELVA CARREÑO BARÓN identificada con la cédula de ciudadanía número 28.465.734 ostenta los derechos de carrera administrativa en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 09 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander y reúne los requisitos para desempeñar el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 02 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.

Que en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: A partir de la fecha de la presente resolución, encargar a ELVA CARREÑO BARON identificada con la cédula de ciudadanía número 28.465.734, en el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 02, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, mientras dure el encargo de ALBA ELISA GONZALEZ YANES.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la fecha de la presente resolución, encargar a AZUCENA CURTIDOR VILLARREAL identificada con la cédula de ciudadanía 37.940.222, en el empleo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL ASISTENCIAL CODIGO 407 GRADO 09, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, mientras dure el encargo de ELVA CARREÑO BARON.

Expedida en Bucaramanga, a los


CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
Secretario General.

17 NOV 2016